



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL  
SAN RAFAEL ANTIOQUIA  
DANE 105667000013 - RUT 811021218-0

**COMUNICADO N° 4**  
**UNIFORME INSTITUCIONAL**  
**8 DE AGOSTO/ 2025**

**DE: RECTORIA**

**DIRIGIDA A: COMUNIDAD EDUCATIVA**

Teniendo en cuenta el manual de convivencia institucional en el artículo 37 donde refiere:

*“El uniforme identifica a las niñas, los niños y jóvenes que pertenecen a la Institución Educativa. Portar el uniforme, adecuadamente significa: manifestar sentido de pertenencia, desarrollar el concepto de igualdad, controlar el ingreso de personas al plantel, evitar discriminaciones, proyectar una mejor presentación personal a la comunidad educativa, distinguirse de otras instituciones, beneficiar el presupuesto familiar. (Decreto 1860 Artículo 17, Numeral 6°). El uniforme es una prenda de uso exclusivo para la Institución, se llevará siempre con dignidad, respeto, orden y completo. Será confeccionado según el modelo que presenta la Institución. “*

Con base en lo anterior y para mayor comodidad de nuestros estudiantes y economía de nuestros padres de familia, una vez que se aprobó y tuvo el visto bueno de representantes de estudiantes, consejo de padres, comité de convivencia y el consejo directivo de nuestra institución se decide lo siguiente:

1. Cambiar el uniforme de educación física por un diseño que recoja los colores y símbolos institucionales, confeccionado con una tela anti fluido, más pertinente al clima del municipio.
2. Unificar el uniforme de la I.E. SAN RAFAEL, ósea se tendrá un solo uniforme.
3. Los tenis para el nuevo uniforme serán blancos completamente, con cordones y medias blancas.

Preguntas recurrentes que hace la comunidad educativa:

**¿Hasta cuándo los estudiantes pueden seguir utilizando el uniforme gris de educación física y de gala?**

Hasta que se deteriore, la institución educativa no va a exigir el uniforme nuevo en el 2026. El padre de familia puede invertir en el uniforme nuevo por motivo del deterioro o desgaste de los uniformes tradicionales.

**¿Se puede utilizar una chaqueta diferente a la del uniforme?**

No, solo está autorizado el buso gris del uniforme anterior y la chaqueta del uniforme nuevo.

**¿Se puede utilizar diferentes gorras?**

No, se tendrá una gorra institucional solo para las clases de educación física.

**¿Quién tomó la decisión del cambio de uniforme de educación física y de unificar el uniforme?**

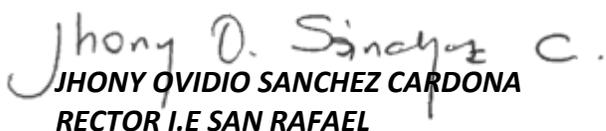
Inicialmente se plantea como una necesidad de parte de algunos estudiantes y padres de familia, luego el comité de convivencia ve conveniente oxigenar el uniforme teniendo en cuenta dos criterios importantes: comodidad para los estudiantes y economía para los padres de familia, luego se socializa la propuesta con los representantes de grupo de primaria y secundaria incluyendo algunos rurales, donde todos manifestaron interés y entusiasmo por la propuesta, teniendo un 98% de aprobación según el acta, luego se reúne al consejo de padres donde por unanimidad estuvieron de acuerdo con la propuesta, y finalmente la propuesta llega al consejo directivo siendo la máxima autoridad de la institución, donde todos los integrantes estuvieron de acuerdo haciendo observaciones en algunos detalles para ajustar en el diseño del nuevo uniforme y en la unificación de un uniforme institucional.

**¿Desde cuándo se puede adquirir el nuevo uniforme?**

A inicio del próximo año, con los mismos proveedores que están acostumbrados.

**¿La cooperativa León 13 ofrecerá el nuevo uniforme a los hijos de sus afiliados?**

Se realizó la gestión mediante un oficio informándoles del nuevo diseño para que sea acogido por la cooperativa y se puedan beneficiar sus asociados.

  
**JHONY OVIDIO SANCHEZ CARDONA**  
**RECTOR I.E SAN RAFAEL**